



## JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Puerto Berrio (Antioquia), quince (\_15\_) de agosto de dosmil veinticuatro (\_2024\_).

No. 00797-PRO1241 /MDN-DEUAEJPMP-J92IPM-41.12

<p>Señor (a) Doctor (a) <b>PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN</b> Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra Medellín (Antioquia).</p>	<p>Remite: <b>JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR</b> Décima Cuarta Brigada Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª. Antiguo Hotel Magdalena Puerto Berrio (Antioquia).</p>
--	---

Asunto: Solicitud Comunicación  
Referencia: Sumario No. 1241  
Delito: Deserción  
Sindicado: **SL.18. OSPINA HENAO ERICK ANDRÉS.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de agosto de 2024, de manera comedida y respetuosa, me permito Solicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor **Soldado 18 del Ejército Nacional OSPINA HENAO ERICK ANDRÉS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.339.456 expedida en Medellín (Antioquia), incorporado para prestar el servicio militar en el Segundo Contingente de 2024, orgánico de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", Hijo de: FREDDY ALEXANDER OSPINA USUGA y CLAUDIA PATRICIA HENAO QUINTERO, Nacido el 18 de agosto de 2005 en Medellín (Antioquia), de 18 años; quien al parecer reside en la: **Carrera 103 No. 61 - 99 - Carrera 103 No. 61 AA - 09 - Calle 116 No. 43 B - 52. Interior 301, Celulares: 300 875 16 76, 317 848 46 20, 300 694 35 78, 300 512 19 15, 312 822 84 51, 300 207 50 90, 302 436 61 01, 300 694 35 88 en Medellín (Antioquia)** y con el fin de comunicarle que:

"Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante auto de fecha 15 de agosto de 2024, dispuso la apertura de la Investigación Penal de la referencia en contra del señor **Soldado 18 del Ejército Nacional**

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

PBX: (601) 516 95 63 EXT: 2232 y 2233 - - Celular 316 369 19 41 o 311 239 36 60

DCBADL1102radica@justiciamilitar.gov.co o sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co



## JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

**OSPINA HENAO ERICK ANDRÉS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.339.456 expedida en Medellín (Antioquia), incorporado para prestar el servicio militar en el Segundo Contingente de 2024, orgánico de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", Hijo de: FREDDY ALEXANDER OSPINA USUGA y CLAUDIA PATRICIA HENAO QUINTERO, Nacido el 18 de agosto de 2005 en Medellín (Antioquia), de 18 años; por la presunta comisión del punible típicamente militar de **DESERCIÓN**, quien al parecer el 24 de junio de 2024 estando en las instalaciones del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 14 "Fray José Antonio Chavarría" con sede en la Vereda Las Flores en jurisdicción del Municipio de Puerto Berrio (Antioquia), sin permiso ni autorización de sus superiores abandonó las filas del Ejército Nacional, transcurriendo más de cinco (\_05\_) días consecutivos sin presentarse a continuar prestando el servicio militar obligatorio; lo anterior, de acuerdo con el Informe - Denuncio de fecha 30 de junio de 2024 suscrito por el señor Subteniente del Ejército Nacional CALEÑO EDUARD ALBERTO, en su condición de Comandante de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" de la mencionada Unidad Táctica de Ingenieros".

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décima Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, PBX: (601) 51695 63. EXT: 2232 y 2233, Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60, Correo Electrónico: [Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co) o [sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co](mailto:sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co) en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, **Por Separado de Alguna Otra Citación**, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

**SJM. ABG. HERNANDO FERRÓ VELÁSQUEZ Mag.**  
Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar (Encargado)

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

PBX: (601) 516 95 63 EXT: 2232 y 2233 - - Celular 316 369 19 41 o 311 239 36 60

DCBAD11402 radica [justiciamilitar.gov.co](mailto:justiciamilitar.gov.co) o [sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co](mailto:sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co)